



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar beneplácito por el bicampeonato mundial obtenido por la Selección Argentina Femenina de Fútbol para Ciegas, conocida como "Las Murciélagas", en el IBSA Women's Blind Football World Championships 2025, realizado el 11 de octubre en la India, al consagrarse campeonas tras vencer 2-0 a Inglaterra en la final.

FIRMANTES:

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Selección Argentina de Fútbol para Ciegas Femenina volvió a hacer historia al consagrarse campeona en el IBSA Women's Blind Football World Championships 2025, disputado el pasado 11 de octubre en la India. Con goles de Yohana Aguilar y Gracia Sosa, las argentinas vencieron 2-0 a Inglaterra en una final cargada de emoción, revalidando así el título logrado en Birmingham 2023, donde se habían impuesto 2-1 a Japón en la definición.

El fútbol femenino para ciegas comenzó a formalizarse en nuestro país en 2016, y poco después se inició una planificación conjunta entre la Federación Internacional de Deportes para Ciegos (IBSA) y la Federación Argentina de Deportes para Ciegos (FADeC) para reglamentar una liga nacional. A partir de ese proceso, la disciplina dejó de ser una actividad recreativa para transformarse en un deporte de alto rendimiento, en el que las jugadoras entrenan con planes físicos, técnicos y tácticos específicos según su posición en el campo de juego, recibiendo acompañamiento profesional y apoyo integral.

De esta manera, Las Murciélagas consiguieron su segundo título mundial consecutivo en el campeonato organizado por la IBSA, tras superar en semifinales a Brasil y cerrar una campaña impecable sin recibir goles en contra.

El desempeño de este equipo es motivo de orgullo nacional. Su esfuerzo, disciplina y compromiso trascienden el deporte: representan los valores de la igualdad de oportunidades, la inclusión y la superación personal. Cada logro de Las Murciélagas constituye además un paso fundamental en la visibilización del deporte adaptado y en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.



Sostenemos que la posibilidad de practicar deportes es un derecho de toda la ciudadanía y que el acompañamiento del Estado resulta esencial para promover el desarrollo de cada disciplina, categoría y deportista. El deporte, en especial en el ámbito de la discapacidad, se convierte en una herramienta de transformación social, que demuestra que las personas con discapacidad pueden practicar cualquier deporte, con las adaptaciones necesarias. Además, el deporte cumple una función social invaluable: abre puertas, genera autonomía y amplía horizontes, no solo para quienes lo practican, sino también para sus familias y comunidades, promoviendo el reconocimiento pleno de las capacidades, talentos y derechos de las personas con discapacidad.

Por todo ello, y en reconocimiento a su desempeño ejemplar, su entrega y el honor con que representan a nuestro país en el mundo, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

FIRMANTES:

DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

DIPUTADA MÓNICA FEIN